

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/12647 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación definitiva del Plan Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 1360/2024 de fecha 9 de septiembre de 2024 se entiende definitivamente aprobado el Plan Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas de Buñol, al no haberse formulado reclamaciones ni sugerencias durante el plazo de información pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se da publicidad al Plan Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas de Buñol, el cual entrará en vigor una vez publicado su texto y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la citada ley.

El contenido íntegro del Plan Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas de Buñol, se encuentra en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://bunol.sede.dival.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=57058>

Haciendo constar que contra la aprobación definitiva cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente según lo dispuesto en los artículos 8 y siguiente de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en en Boletín Oficial de la Provincia.

Buñol, a 11 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

